

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto C8
Contratos

RESOLUCION 1025/03

TIGRE, 20 de junio de 2003.-

VISTO:

El contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo en cumplimiento de la Licitación Privada N° 10/03, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Regístrase el contrato celebrado por el Departamento Ejecutivo con la firma GRISSI CONSTRUCCIONES S.A., cuyo original se incorpora como anexo de la presente, destinado a la “contratación estructura de hormigón armado para edificio Escuela Media N° 8 de General Pacheco Partido de Tigre”, correspondiente a la licitación privada N° 10/03.-

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese. Cúmplase.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCION N° 1025/03